CONTRATO DE REPARACION DE VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA A ATRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE

Entre **MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco, representada para este acto por la **INTENDENTE MUNICIPAL SRA. MIRYAN VELAZQUEZ** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL SRA. ROSANA BENITEZ**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma RDM INGENIERIA con RUC N°3522091-0 domiciliada en Teniente Victor Hey 7085 c/ Victoriano Bueno, Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Diego Rodrigo Diaz Mollorquin, con Cédula de Identidad N°3.522.091, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ***REPARACION DE VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA A ATRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE*****,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de las obras contempladas dentro de las especificaciones técnicas del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "REPARACION DE VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA A ATRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE". ID llamado Nº340.148*****".** *Adjudicado por* ***Resolución*** *del Ejecutivo Municipal, y por Resolución de la Junta Municipal N°600/2018*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID DNCP N°340.148**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "REPARACION DE VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA A ATRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE". ID llamado Nº340.148****.* Adjudicado por Resolución del Ejecutivo Municipal, y por Resolución de la Junta Municipal N°600/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: 1 REPARACION DE ESCUELA PEDRO JUAN CABALLERO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Desmonte de sector de techo a reparar	m2	555	17.000	9.435.000
2	techo de chapas trapezoidales sobre estructura existente de madera	m2	555	77.000	42.735.000
3	aislacion termica con membrana de 10mm con aluminio y entramado de alambre	ml	555	35.000	19.425.000
4	Canaleta de chapa zinc	ml	100	83.000	8.300.000
5	Bajada de chapas zinc	ml	48	83.000	3.984.000
6	cielorrazo de PVC fijación sobre tiranterío	m	210	101.750	21.367.500
7	cielorrazo de PVC suspendido con estructura metalica	m	278,5	101.750	28.337.375
8	Limpieza Final	gl	1	1.100.000	1.100.000
9	Placa de granito 0,35x0,50	un	1	715.000	715.000
10	Cartel de Obra (1,5x1,2) en chapa con sop. de madera	un	1	880.000	880.000
11	INSTALACION ELECTRICA - Instalación del tablero seccional por bloque	un	1	1.650.000	1.650.000
12	nstalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	un	7	770.000	5.390.000
13	Línea embutida 4 x 4 mm2, ducto de 1"	ml	90	45.000	4.050.000
14	Alimentación de los circuitos de luces	un	44	90.000	3.960.000
15	Alimentación de los circuitos de tomas	un	38	90.000	3.420.000
16	Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	14	90.000	1.260.000
17	Alimentación de los circuitos del TC	un	14	90.000	1.260.000
18	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	un	28	198.000	5.544.000
19	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	un	16	110.000	1.760.000
20	Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	un	1	1.320.000	1.320.000
21	Tablero TC de 6 AG	un	7	660.000	4.620.000
22	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores	un	7	330.000	2.310.000
23	Ventilador de techo de 56"	un	14	600.000	8.400.000
Precio Total				181.222.875	

LOTE NRO: 2 REPARACION DE ESCUELA SAN JOSE OBRERO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Desmonte de sector de techo a cambiar	m2	387	17.000	6.579.000

2	techo de chapas trapezoidales sobre estructura existente de madera (con cumbrera de chapa)	m2	387	77.000	29.799.000
3	aislacion termica con membrana de 10mm con aluminio y entramado de alambre	m2	387	35.000	13.545.000
4	Canaleta de chapa zinc	ml	76	83.000	6.308.000
5	Bajada de chapas zinc	ml	54	83.000	4.482.000
6	cielorrazo de PVC fijación sobre estructura horizontal colgada	m2	215	101.750	21.876.250
7	Machimbre bajo techo, (galeria y aleros)	m2	139,75	101.750	14.219.563
8	drenaje de aguas subterraneas colectoras perforadas	ml	80	80.000	6.400.000
9	Reparación de Piso y contrapiso en aulas (demolición, y reposición piso calcáreo)	m2	130	125.000	16.250.000
10	Piso tipo baldosones de cemento sobre mortero de asiento	m2	50	110.000	5.500.000
11	portico de acceso (base, columnas y losa)	m3	6	2.000.000	12.000.000
12	contrapiso con pendiente y carpeta de aislacion de losa	m2	15,5	135.000	2.092.500
13	revoque de losa y columnas	m2	25	40.000	1.000.000
14	rejas metalicas h:2,00m	m2	18,8	200.000	3.760.000
15	INSTALACION ELECTRICA - Instalación del tablero seccional por bloque	un	3	1.650.000	4.950.000
16	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	un	7	770.000	5.390.000
17	Línea embutida 4 x 4 mm2, ducto de 1"	ml	50	45.000	2.250.000
18	Alimentación de los circuitos de luces	un	45	90.000	4.050.000
19	Alimentación de los circuitos de tomas	un	44	90.000	3.960.000
20	Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	10	90.000	900.000
21	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	un	20	98.000	1.960.000
22	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	un	21	110.000	2.310.000
23	Artefactos fluorescentes de 1 x 20 W	un	4	76.000	304.000
24	Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	un	1	1.200.000	1.200.000
25	Tablero TC de 6 AG	un	5	660.000	3.300.000
26	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores	un	5	330.000	1.650.000
27	Ventilador de techo de 56"	un	10	600.000	6.000.000
28	Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY DE 2 X 10 mm2	ML	35	90.000	3.150.000
29	Registro eléctrico 30 x 30 x 70	UN	4	800.000	3.200.000
30	Limpieza Final	GL	1	1.500.000	1.500.000
31	Placa de granito 0,35x0,50	UN	1	650.000	650.000
32	Cartel de Obra (1,5x1,2) en chapa con sop. de madera	UN	1	900.000	900.000
	Precio Total			191.435.313	

El monto total del contrato es de ***Gs. 372.658.188(trescientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y ocho guaranies)***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- Plazo de construcción de la obra: 120 (CIENTO VEINTE DIAS) días contados a partir de la firma del Acta de inicio de obra.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(No aplica anticipo)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorga anticipo. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5 (cinco) % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA A ATRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan del Paraná República del Paraguay al día 25 de abril del año 2018.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA INTENDENCIA

ROSANA BENITEZ
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA SECRETARIA

MIRYAN R. VELÁZQUEZ
Intendente Municipal

RDM INGENIER...
de Diego Rodrigo
Díaz Mallorquín
RUC: 3522091-0